



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE		CODIGO		TRAMITE / SERVICIO	
ADOPCION DE PERROS Y GATOS		08		TRÁMITE	
DESCRIPCIÓN					
FOMENTAR LA CULTURA DE ADOPCION DE PERROS Y GATOS QUE NO REPRESENTEN UN PELIGRO A LA POBLACION DEL TERRITORIO MUNICIPAL, Y CON ELLO FOMENTAR LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS DE COMPAÑIA.					
FUNDAMENTO LEGAL		ARTICULO 84, FRACCIONES XV Y XVII DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO; LEY ORGANICA MUNICIPAL, CAPITULO 6 BIS, ARTICLO 124 BIS, FRACCIONES II Y IV			
DOCUMENTOS A OBTENER		AGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LINEA?		DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE		A PETICIÓN DEL INTERESADO			
COSTO		FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO		NO APLICA	
FORMA DE PAGO		NO APLICA			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
REQUISITOS		PRESENTACION DEL REQUISITO		FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD	
PERSONAS FÍSICAS					
1. LLENAR FORMATO DE SOLICITUD. 2. IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL PARA VOTAR, LICENCIA PARA CONDUCIR, O CEDULA PROFESIONAL). 3. COMPROBANTE DE DOMICILIO		1. ORIGINAL 2. ORIGINAL Y COPIA. 3. COPIA		ARTICULO 84, FRACCIONES XV Y XVII DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO ; LEY ORGANICA MUNICIPAL, CAPITULO 6 BIS, ARTICLO 124 BIS, FRACCIONES II Y IV	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA					
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO					
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		FECHA DE PUBLICACIÓN		LINK DE DESCARGA	
NO APLICA		2023-02-28		NO APLICA	
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?			INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE		
NO			NO APLICA		
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA		PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
1 DIA		1 DIA		1 DIA	
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?			¿APLICA NEGATIVA FICTA?		
NO			NO		
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD					
PRESENCIAL		EN LÍNEA		TELEFÓNICA	

EL INTERSADO SE PRESENTA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL, MANIFESTANDO ESPECIE Y CARACTERISTICAS DESEADAS, EN CASO DE CONTAR CON CANDIDATOS PARA ADOPCION, SE PROCEDE A MOSTRARLOS Y EXPLICAR SUS NECESIDADES. SI EL INTERSADO TIENE INTERE POR ALGUNO, SE PROCEDE A PROPORCIONAR PLATICA DE CONCIERTIZACION, ASI COMO OBLIGACIONES QUE ADQUIERE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SI ACEPTA SE PROCEDE A LLENAR EL FORMATO DE ADOPCION Y SE ENTREA A LA MASCOTA.

NO APLICA

SOLO SE BRINDAN INFORMES

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

PROCEDENTE CUANDO:

SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y SE FIRMA EL COMPROMISO DE CIUDADANO PERMANENTE, AUTORIZANDO EL MONITOREO DE LA MASCOTA.

IMPROCEDENTE CUANDO:

SE NIEGA A FIRMAR EL COMPROMISO, Y EL INTERSADO TENGA ANTECEDENTES DE MALTRATO, ABANDONO O NEGATIVA A LA ESTERILIZACION OBLIGATORIA EN QUE APLIQUE.

¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?

NO APLICA

¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?

NO APLICA

¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?

NO APLICA

HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS

NO APLICA

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

ALEJANDRO MARTINEZ PEÑA

CARGO:

COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:

ALEJANDRO MARTINEZ PEÑA

CARGO:

COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

DOMICILIO:

CALLE:

AV. AQUILES SERDAN

NO. INT. Y EXT.: S/N

COLONIA:

SAN MIGUEL JACALONES I

MUNICIPIO:

CHALCO

CP:

56604

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

LUNES A VIERNES DE 9 A 16 HORAS, Y SABADOS DE 9 A 13 HORAS

LADA:

TELEFONOS:

EXT.:

CORREO ELECTRÓNICO:

55

59-75-28-21

NO APLICA

gch.proteccioncivil@gmail.com

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:

NO APLICA

DOMICILIO:

CALLE:

NO APLICA

NO. INT. Y EXT.: NO APLICA

COLONIA:

NO APLICA

MUNICIPIO:

NO APLICA

CP:

NO APLICA

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

NO APLICA

LADA:

TELÉFONOS:

EXT.:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

PREGUNTA FRECUENTE 1:

¿QUE REQUISITOS DEBE DE CUMPLIR EL ADOPATNTE?

RESPUESTA:

SER MAYOR DE EDAD, RECIBIR PLÁTICA DE TENENCIA RESPONSABLE, LLENAR SU FORMATO DE ADOPCIÓN ACEPTANDO EL COMPROMISO PERMANENTE, COPIA DE INE CON DOMICILIO ACTUALIZADO O COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE Y BRINDAR INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO CUANDO SE LE REQUIERA.

PREGUNTA FRECUENTE 2:

¿QUIÉ PASA SI YA NO PUEDO CUIDAR A LA MASCOTA QUE ADOPTÉ?

RESPUESTA	ES OBLIGACIÓN DEL ADOPTANTE INFORMAR A LA UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL, EL PERRITO SE REGRESA A RESGUARDO DE LA MISMA Y EL ADOPTANTE SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS VIGENTES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL ABANDONO ES CONSIDERADO MALTRATO ANIMAL.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ PASA SI NO DESEO ESTERILIZAR A LA MASCOTA QUE ADOPTÉ?
RESPUESTA:	LA ESTERILIZACIÓN ES OBLIGATORIA. ALGUNOS ADOPTANTES YA ESTÁN ESTERILIZADOS AL MOMENTO DE SER ENTREGADOS, SIN EMBARGO, SI NO FUERA ASÍ, SE FIRMA UN COMPROMISO DE ESTERILIZACIÓN CON UN PLAZO MÁXIMO QUE, DE NO CUMPLIRSE, LA MASCOTA SERÁ RETIRADA Y EL ADOPTANTE NO SERÁ ACREEDOR A ADOPTAR NUEVAMENTE EN LA UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicios? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p style="text-align: center;">Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsillo de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p style="text-align: center;">Ante la Contraloría Municipal</p> <p style="text-align: center;">Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p style="text-align: center;">Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p style="text-align: center;">C.P. 56644</p> <p style="text-align: center;">Tel. 55 597 3 0422</p> <p style="text-align: center;">contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

<p>ELABORÓ:</p>  <p>VICTOR MANUEL ROMERO RAMOS</p>	 <p>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</p> <p>VISTO BUENO:</p>  <p>ALEJANDRO MARTINEZ PEÑA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024-08-05</p>
--	---	--